



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAR. 2002

RES. H. Nº 236-02

Expte. Nº 4.891/01

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Prof. Adriana Patricia RONCO, en el cargo que revista en condición regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación exclusiva, a partir del 10 de febrero del 2002, por el término de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud de referencia, se funda en la finalidad de cursar el Doctorado en Historia, estudios a realizarse en la Universidade Federal Fluminense, Niterói de Rio de Janeiro (Brasil), siendo beneficiada con una Beca para Extranjeros otorgadas por la Embajada de ese país.-

QUE la misma cuenta con resolución favorable de la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho nº 027/02, aconseja el otorgamiento de la licencia solicitada, por el término de tres (3) años;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 26/02/02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. ADRIANA PATRICIA RONCO DNI.Nº 13.845.124, licencia sin goce de haberes, a partir del 10 de febrero del 2002 y con una duración de tres (3) años, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la licencia concedida, se encuentra contemplada en el respectivo regimen de licencias para el personal docente y de investigación, Res.R.Nº 343/83, en su Cap.V, Art.15º, inc.a).-

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º de la presente, se deberá realizar consulta sobre el encuadre legal con respecto a la prórroga de caducidad de regularidad en el cargo de revista, a la Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la interesada, y ofrezcose a Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.

MZ.-

SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Catalina
Facultad de Humanidades - UNSA